



ANUNCIO de 22 de enero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento tramo de LAMT 20 kV "L4846-06 La Codosera" de la STR Alburquerque y reubicación del CT Puerto Marbanejo (140104400)". Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-10177/17981.(2021080051)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento tramo de LAMT 20 kV «L4846-06 La Codosera» de la STR Alburquerque y reubicación del CT Puerto Marbanejo (140104400)".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU., con domicilio en c/Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT10177/17981.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de tramo de LAMT 20 kV y desmantelamiento de dos tramos de la LAMT « 4846-06 La Codosera» y sustitución del CT Puerto Marbanejo por un nuevo CT automatizado..

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea Aérea Media Tensión A:

Origen: Nuevo Paso aéreo/subterráneo en apoyo proyectado nº1 en la LAMT "4846-06-La Codosera".

Fin: Celda de línea en nuevo CT Puerto Marbanejo (903310440).

Tipo: Subterránea s/c, conductor HEPRZ1 12/20Kv 3(1X240) mm² y una longitud de 0,215 Km.

Emplazamiento: Avd. Portugal Caldas da Rainha

Línea Aérea Media Tensión B:

Origen: Paso aéreo/subterráneo en apoyo existente nº1037 de la LAMT "4846-06-La Codosera".



Fin: Celda de línea en nuevo CT Puerto Marbanejo (903310440).

Tipo: Subterránea s/c, conductor HEPRZ1 12/20Kv 3(1X240) mm² y una longitud de 0,181 Km

Emplazamiento: c/ Del Rosal y Avd. Portugal Caldas da Rainha.

Centro de Transformación:

Tipo: Prefabricado superficie EP-1T

Celdas Maniobra: Celdas de corte mediante SF6 (3L1P).

Potencia: 1x630 kVA

Relación transformación 630 kVA/24/20kV/B2-O-PE

Emplazamiento: Avd. Portugal Caldas da Rainha.

Líneas eléctricas subterráneas .B.T. (L1,L3yL4).:

Origen: CBT en CT Puerto Marbanejo.

Final: PAS en apoyo existente en Avd. Portugal Caldas da Rainha

Conductor 3(1x150)+1x95 mm²Al 0,6/1 KV, con una longitud total de 62 mts.

Líneas eléctricas subterráneas .B.T. (L5).:

Origen: CBT en CT Albuquerque 3

Final: PAS en apoyo proyectado HV-400-R9 en Avd. Portugal Caldas da Rainha

Conductor 3(1x150)+1x95 mm²Al 0,6/1 KV, con una longitud total de 23 mts.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sitas en en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.

- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de enero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

